



TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA DE FAMILIA

Medellín, 11 de noviembre de 2020

Oficio N° 4063

Señor

Representante Legal

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Cra. 16 N° 96 – 64, piso 7

Correo notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Bogotá D. C.

Radicado: 05266-31-10-002-2020-00214-01

M. Ponente: Luz Dary Sánchez Taborda

Le notifico sentencia proferida el nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020), por la cual se “CONFIRMA la sentencia proferida por la Juez Segunda de Familia de Oralidad de Envigado, el 18 de septiembre de 2020, dentro de la acción de tutela promovida por Julián David López Agudelo, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Fundación Universitaria del Área Andina y la Alcaldía de Envigado Antioquia, a la que fueron vinculados los participantes de la Convocatoria Territorial 2019 (990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019), cargo identificado con la OPEC 40377, y terceros interesados en el mismo”.

PARA EFECTOS DE NOTIFICAR A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019 (990 A 1131, 1135, 1136, 1306 A 1332 DE 2019), CARGO IDENTIFICADO CON LA OPEC 40377, Y TERCEROS INTERESADOS EN EL MISMO, QUE FUERON VINCUALDOS AL TRÁMITE, SE SOLICITA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD LA SENTENCIA PROFERIDA Y COMUNICAR A LA SECRETARIA DE LA SALA UNA VEZ REALIZADA DICHA PUBLICACIÓN.

Se adjunta copia de la providencia.

Atentamente,

TERESITA VERGARA VARGAS

Secretaria